CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

La existencia de un basural crónico situado a la vera de las vías del ex F.C Belgrano que se hallan debajo del puente de calle Baigorria y Av. de Circunvalación.(se acompañan fotos)

CONSIDERANDO:

Que el citado basural se nutre permanentemente de basura arrojada por carros, pero, también por todo tipo de vehículos, desde automóviles hasta camionetas y camiones que descragan diariamente allí toda clase de deshechos.

Que en consecuencia, su existencia no puede ser adjudicada solo a las malas costumbres de las personas que se dedican al cirujeo como sosten de sus hogares, sino que tambien se puede constatar la presencia de personas que usan ese lugar para deshacerse de basura domiciliaria y de comercios.

Que en reiteradas oportunidades se ha solicitado una solución para el mismo, dado que es frecuente que la basura cubra parte de la calle, por lo que quienes no conocen el caso y pretendan usar esa arteria, se encuentren con desagradables sorpresas como ser robados por tener quie circular despacio, o romper sus vehículos con los restos de elementos allí arrojados.

Que es necesario que se realicen las tareas necesarias para terminar con esta situación de años de abandono y que además generan un ambiente propicio para roedores y mosquitos justamente cuando se solicita a la población que combatan los posibles criaderos de mosquitos y roedores de sus hogares.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

- Art. 1º El D. Ejecutivo deberá disponer con carácter de urgente la remoción y limpieza del basural ubicado en calle Baigorria y Avenida de Circunvalación, a la vera de las vías del Ferrocarril
- Art. 2º A los fines de evitar que se renueve el mismo, deberá disponer las debidas señalizaciones, y la colocación de contenedores metálicos que impidan su nueva reaparición.
- Art. 3º Comuníquese con sus considerandos y material adjunto

Antesalas, 9 de marzo de 2010.